

Bases de la convocatoria Erasmus+ y Proyectos de movilidad Europeos

Curso 2024-2025

Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior- Movilidades de FCT-parciales o totales; o movilidades prácticas en empresa- en la UE.

Con la finalidad de que las experiencias de movilidad en el extranjero sean fructíferas para el alumnado y el Centro, el perfil general del alumnado será de **persona responsable, motivada, con buena trayectoria académica y conocimientos suficientes del idioma** del país de destino como para poder comunicarse en situaciones cotidianas y laborales.

El procedimiento de selección del alumnado para realizar movilidades dentro del programa Erasmus+ de nuestro centro educativo, será público y la selección será justa y transparente.

Todo el alumnado del centro tendrá opción a solicitar la participación en el proceso de selección. La publicación de la información se hará a través de la página web del centro y tablón Erasmus+, charlas informativas u otro medio que garantice que la información llega a todo el alumnado.

Aspectos que nos parecen fundamentales a la hora de incorporar candidatos al proceso de selección de movilidad Erasmus+ son:

- **Documentación:** es imprescindible que el alumnado tenga toda la documentación necesaria para viajar en regla y en vigor durante todo el periodo de la estancia en el momento de la selección (DNI/ pasaporte, permiso de residencia/ visados / tarjeta sanitaria etc.)
- El **compromiso de compartir y difundir** la experiencia durante la movilidad y una vez haya regresado.
- **Requisitos académicos:** Todo el alumnado seleccionado para la movilidad FCT Erasmus+ deberá, al momento de su salida, estar en disposición académica para realizar el Módulo Profesional de FCT

Previo al proceso de selección, el alumnado habrá tenido que realizar un cuestionario inicial con carácter general para medir los intereses y motivaciones para solicitar plaza en la movilidad Erasmus+ reproduciendo el modelo de una entrevista profesional.

IMPORTANTE: Este baremo, NO garantiza la movilidad del alumnado, ya que la movilidad está sujeta a la disponibilidad de empresas apropiadas a las actividades del candidato/a en el país de destino.

En nuestra política Erasmus+ establecemos, desde la Comisión Erasmus, los siguientes

Criterios generales o baremo de las candidaturas:

1. Requisito imprescindible: Realizar CV en formato Europass en tiempo y forma.

2. Puntuación del alumnado candidato en función de la siguiente baremación:

Instrumento de Puntuación	Puntuación máxima (10 puntos)
A. Entrevista Personal	4
B. Prueba lingüística	3
C. Informe de idoneidad del Equipo Docente del alumno/alumna	2
D. Alumnado con contacto en empresa Europea	1

- A. **Entrevista personal:** Será presencial, en la que se preguntará al alumnado cuestiones para conocer su motivación, flexibilidad, adaptabilidad a otros entornos y autonomía personal.
- B. **Prueba lingüística:** Consistirá en una entrevista en el idioma que elija el candidato o candidata para conocer su competencia de comprensión oral (speaking, reading y listening). El departamento de idioma extranjero realizará una prueba de comprensión y expresión oral dentro de los contenidos expresados en la tabla de autoevaluación de los Niveles Europeos del Marco Europeo de Referencia relativas al nivel mínimo exigido (A2 para alumnado de Grado Medio y B1 para alumnado de Grado Superior).
- C. **Informe de idoneidad:** Consistirá en un informe del Equipo Educativo del alumno o alumna en la que se reflejen las opiniones del profesorado que le ha impartido clase para realizar la movilidad.
- D. **Alumnado con contacto en empresa europea:** El alumno o alumna ha establecido por sus propios medios contacto sólido con una empresa europea y ha sido aceptada la movilidad en sus instalaciones.

Criterios de desempate, por orden:

- Expediente académico.
- Nivel de idiomas.

IMPORTANTE: Este baremo, NO garantiza la movilidad del alumnado, ya que la movilidad está sujeta a la disponibilidad de empresas apropiadas a las actividades del candidato/a en el país de destino.

CON TODOS LOS CRITERIOS ANTERIORES LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y MOVILIDAD EDUCATIVA REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS ENTRE EL ALUMNADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES ERASMUS+.